

Jurista cubano explica anticonstitucionalidad de intento desestabilizador del orden en el país



No se puede vulnerar el carácter pacífico de la Constitución Cubana

La Habana, 14 oct (RHC) Una manifestación es lícita en Cuba cuando no vulnera los derechos de otros

ni busca un cambio del orden establecido, subrayó hoy un especialista que catalogó de anticonstitucional el nuevo intento de desestabilización social.

En declaraciones a *Prensa Latina*, el miembro de la Unión de Juristas de Cuba Yuliesky Amador citó varios artículos de la carta magna que evidencian lo improcedente de la convocatoria a la denominada Marcha Cívica por el Cambio en noviembre próximo.

'Los organizadores de esta acción se escudan tras el artículo 56 que ciertamente nos da a todos el derecho de reunión, manifestación y asociación con fines lícitos y pacíficos, siempre que se ejerza con respeto al orden público y al acatamiento de los preceptos establecidos en la ley', señaló.

Sin embargo, -agregó- la marcha plantea entre sus objetivos la liberación de presos que fueron juzgados tras los hechos vandálicos del pasado 11 de julio y además, pide resolver diferencias por las vías democráticas que ellos entiendan.

'Una manifestación con fines lícitos y pacíficos no puede atentar contra otros, ni vulnerar la paz ciudadana, no puede solicitar la reversión del orden establecido, ni un cambio del sistema socialista refrendado en la Constitución en el artículo 4', enfatizó.

Amador citó el acápite 45 de la Carta Magna el cual establece que el ejercicio de los derechos de las personas está limitado por los derechos de los demás, por el bienestar general, por el respeto al orden público y a las leyes.

'No puede utilizarse la Constitución contra la Constitución, ampararse en artículos sesgados como si se tratara de dos cartas magnas diferentes', puntualizó.

El especialista instó a evitar la descontextualización de las declaraciones de funcionarios públicos del Estado como parte de la estrategia de tergiversación de la realidad cubana por la que apuestan algunos sitios en Internet.

En este sentido, recordó que recientemente el presidente del Tribunal Supremo Popular, Rubén Remigio, aseguró que en Cuba no era un delito pensar diferente o manifestarse con fines lícitos y pacíficos, 'lo cual no se cumple en este caso por las razones antes expuestas'.

La Constitución de la República fue aprobada hace apenas dos años por el 86,85 por ciento de los votantes.

Amador señaló que como parte del cronograma legislativo está prevista la redacción de una norma jurídica sobre los derechos de manifestación y reunión que regulará todo lo relacionado con este proceso, lo cual, en su opinión, constituirá una garantía para los ciudadanos.

En lo referente a la marcha convocada para el 15 de noviembre próximo, el Gobierno de la nación caribeña subrayó su carácter subversivo y su alineación con los intereses de Estados Unidos.

'La dignidad, la resistencia y la unidad son nuestras fuerzas más poderosas frente a la deshonrosa y canalla acción anexionista que sirve al enemigo histórico de la nación cubana en su plan de dividirnos para vencernos', escribió el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, en su cuenta de Twitter.

El canciller Bruno Rodríguez denunció la estrategia multidimensional de Washington contra la isla, que incluye la presión económica y el financiamiento a quienes apoyan su agenda desestabilizadora.

De hecho, desde sectores de la ultraderecha cubanoamericana asentada en Florida hasta

representantes gubernamentales de Estados Unidos explicitaron su apoyo a esta manifestación y reiteraron su deseo de que esta provoque un cambio de régimen en la isla.

Especialistas de diferentes ramas sociales han alertado sobre la Guerra No Convencional o guión de golpe de Estado blando que se intenta aplicar en Cuba siguiendo los parámetros de una supuesta lucha no violenta.

Las noticias falsas, la manipulación emocional, la ruptura institucional y la creación de líderes de opinión son algunas de las herramientas de esta estrategia descrita en el libro sobre el llamado golpe suave del autor estadounidense Gene Sharp.

(PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/273719-jurista-cubano-explica-anticonstitucionalidad-de-intento-desestabilizador-del-orden-en-el-pais>



Radio Habana Cuba